

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUPERARSE



2023

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

ÍNDICE

1. INTRODUCCION	2
1. MARCO LEGAL	2
Base Legal Institucional	2
Visión y Misión	3
Fines y Políticas Institucionales	3
Estructura de los Procesos	4
2. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL POA	5
3. DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	6
3.1. PROCESOS SUSTANTIVOS	6
3.1.1. Docencia	6
3.1.2. Investigación	10
3.1.3. Vinculación	11
3.2. PROCESOS GOBERNANTES	11
3.2.1. Rectorado	11
3.2.2. Vicerrectorado Académico	12
3.2.3. Vicerrectorado Administrativo	12
3.3. PROCESOS ESTRATÉGICOS	12
3.3.1. Planificación y Desarrollo	12
3.3.2. Relaciones Interinstitucionales	13
3.3.3. Evaluación y Aseguramiento de la Calidad Educativa	13
3.4. PROCESOS DE APOYO	13
3.4.1. Admisiones	14
3.4.2. Finanzas y Auditoría	14
3.4.3. Soporte Técnico y TICs	14
3.4.4. Secretaría General	15
3.4.5. Bienestar Institucional	15
3.4.6. Educación Continua, Idiomas y Servicios Especializados	16
3.4.7. Talento Humano	16
3.4.8. Infraestructura	17

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

4. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CONTEMPLADOS EN EL PEDI A LOS MACROPROCESOS EN RELACIÓN AL INDICADOR Y LAS ACCIONES ASERTIVAS DESCRITAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023.....	17
5. MATRIZ POA 2023.....	29
6. RESUMEN PRESUPUESTARIO	29
7. CONCLUSIONES.....	31

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

1. INTRODUCCION

El **Plan Operativo Anual (POA)** es una herramienta de planeación y sistematización de mecanismos de monitoreo como parte de la Planificación Estratégica del Instituto Superior Tecnológico Superarse, y está orientado a lograr los objetivos estratégicos, metas, objetivos internos y acciones trazadas en la Planificación del Desarrollo Institucional.

El Plan Operativo Anual se instala dentro del ISTS para facilitar el seguimiento y evaluación del logro de las metas establecidas por cada área. El POA al estar alineado a los aspectos estratégicos contemplados en el Plan de Acción Institucional, con el fin de garantizar el cumplimiento de la programación del plan de trabajo anual de cada proceso en concordancia con los lineamientos estratégicos, las políticas institucionales y los objetivos estratégicos diseñados para promover y dar cumplimiento a la misión y visión institucional.

El sistema de seguimiento y evaluación del POA es coordinado por el área de Planificación y Desarrollo del ISTS; comprende un período de doce (12) meses, que comienza desde el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. El informe del POA comprende, el calendario establecido para la ejecución de los objetivos internos, la identificación de los actividades, proyectos o tareas esperados para el logro de los mismos, las personas responsables de la coordinación y dirección, los recursos necesarios que deben gestionarse en la unidad y el presupuesto estimado para el cumplimiento de las actividades detalladas.

1. MARCO LEGAL

Base Legal Institucional

EL ISTS fue creado mediante resolución del CES RPC-SE-15-No.056-2018 del 19 de diciembre de 2018, como una institución de educación superior particular sin fines de lucro, con sede matriz en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, nombrado promotor a la empresa Instituto de Investigación e Innovación Superarc C. L. representada legalmente por el Magister Ramiro Obando.

El ISTS fue reconocido mediante resolución de la SETEC No. SETEC-REC-2019-0134 del 9 de diciembre de 2019 como “Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas OEC”.

En base al Artículo 46 del Estatuto Instituto Superior Tecnológico Superarse. - De la Coordinación de Planificación y Desarrollo. – El área encargada de establecer directrices claras y un marco estratégico adecuado para el crecimiento y desarrollo de una organización a largo plazo. Es un proceso que implica la identificación de metas y objetivos, la evaluación de recursos y capacidades, y la definición de acciones estratégicas para alcanzar esos objetivos.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

En base al Artículo 48 del Estatuto Instituto Superior Tecnológico Superarse. - De las atribuciones de la Coordinación de Planificación y Desarrollo. – Son funciones de la Coordinación de Planificación y Desarrollo las siguientes:

- Estructurar y actualizar la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional, según sea pertinente.
- Generar planes operativos de las funciones gobernantes, sustantivas, estratégicas y de apoyo del ISTS.
- Ejecutar los planes operativos de las funciones gobernantes, sustantivas, estratégicas y de apoyo del ISTS.
- Seguimiento al plan operativo institucional y a los planes de área, con informes de cumplimiento; y,
- Las demás señaladas en el Estatuto y en los Reglamentos Internos del Instituto Superior Tecnológico Superarse.

Visión y Misión

Misión. - Transformar el futuro de nuestros profesionales con educación e investigación de excelencia apoyados en la vinculación eficiente con el sector productivo y sus requerimientos de talento humano.

Visión. - Consolidarse para el año 2025 como una Institución de Educación Superior acreditada y con certificaciones de calidad educativa, referente de investigación, innovación y emprendimiento, ubicada entre las mejores de América.

Fines y Políticas Institucionales

En base al Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Superarse según el **Art 5. De los principios.** - De conformidad al artículo 12 de la LOES, los principios por los cuales se rige el ISTS son los siguientes:

1. Autonomía Responsable
2. Cogobierno
3. Igualdad de oportunidades
4. Calidad
5. Pertinencia
6. Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco de dialogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

En base al Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Superarse según el **Art 6. De los fines.** - De conformidad a los artículos 27, 28, 61, 66, 350, 351 y 356 de la Constitución de la República del

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

Ecuador; y adicionalmente en concordancia a los artículos 8, 93,107 y 160 de la LOES, el ISTS determina sus fines que serán ejes de su accionar:

1. Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
2. Fortalecer a las o los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
3. Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
4. Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de la República, a la vigencia del sistema democrático y a estimular la participación social;
5. Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional De Desarrollo;
6. Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional;
7. Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado constitucional de derechos y justicia, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; y,
8. Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente a través del trabajo comunitario y extensión institucional.

Estructura de los Procesos

Los procesos o funciones contemplados para la estructura del POA del ISTS comprende según lo establecido en el Reglamento Interno del Sistema de Planificación Institucional- Título II- De las funciones reconocidas en el Instituto Superior Tecnológico Superarse. Cabe recalcar que cada función o proceso contiene con código de control con el cual se va a realizar el respectivo seguimiento del presupuesto destinado y cumplimiento de actividades. A continuación, el detalle de los procesos o funciones:

Proceso o Funciones	Código de control
1. Funciones Sustantivas	
• Docencia	
- Escuela de Administración y Comercio Digital	DOAD
- Escuela de Construcción	DOCO
- Escuela de Veterinaria	DOVE
- Escuela de Educación Básica	DOED

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

• Investigación	INV
• Vinculación	VIN
2. Funciones Gobernantes	
• Rectorado	REC
• Vicerrectorado Académico	VICACD
• Vicerrectorado Administrativo	VICADM
3. Funciones Estratégicas	
• Planificación y Desarrollo	PLA
• Evaluación y Aseguramiento de la calidad educativa	EVA
• Relaciones Interinstitucionales	REIN
4. Funciones de Apoyo	
• Tecnologías de la Información y Comunicación	TICS
• Admisiones	ADM
• Bienestar Institucional	BIE
• Secretaría General	SEC
• Talento Humano	TTH
• Educación Continua, Idiomas y Servicios Especializados	ECISE
• Finanzas y Auditoría	FIN
• Infraestructura	INFR

2. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL POA

El Plan Operativo Anual correspondiente al año 2023 permite la medición y análisis de la ejecución y cumplimiento de la programación establecida por funciones. A nivel de reporte el POA se va a dividir en dos etapas:

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

- 1. Periodo de levantamiento y formulación de información.** – en esta etapa el área de Planificación y Desarrollo realiza reuniones en donde se da a conocer por cada área el objetivo estratégico institucional y meta enfocada al cumplimiento del estándar establecido en el modelo CACES 2024 contemplada desde el PEDI del ISTS. Se establecen los objetivos internos junto con las acciones asertivas las cuales son actividades en correspondencia a los objetivos estratégicos e indicadores; además para la ejecución de las mismas se estableció la programación semestral para el cumplimiento de las actividades y los recursos con el costo de cada uno para ajustar al presupuesto general del ISTS.
- 2. Periodo de seguimiento y autoevaluación.** – en esta etapa el área de Planificación y Desarrollo proporcionará cada trimestre un Informe de la guía de seguimiento del POA del año en vigencia; dicho informe facilitará la recepción de información acerca del progreso, avance o cumplimiento de los objetivos establecidos por cada área.

3. DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

3.1.PROCESOS SUSTANTIVOS

3.1.1. Docencia

Indicador Cuantitativo. – Formación de posgrado

Estándar. – Al menos, el 50% de los profesores del instituto cuentan con título de maestría o doctorado (PhD)

Indicador Cuantitativo. – Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales

Descripción. – El indicador evalúa, a través de su experiencia profesional práctica, que los profesores TC de contenidos profesionales tengan las habilidades de pensamiento y las destrezas sensoriales y motoras que ellos contribuyen a desarrollar en sus estudiantes.

Indicador Cuantitativo. – Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales

Estándar. – El indicador evalúa la medida en que el instituto direcciona la selección de los profesores de contenidos profesionales que comparten su tiempo de trabajo con otras instituciones (MT y TP), para posibilitar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se enriquezca con los aportes de quienes realizan, cotidianamente, ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en la institución.

Indicador Cuantitativo. – Evaluación de los profesores

Estándar. – El instituto aplica un proceso de evaluación de los profesores integral, objetivo, transparente, contextualizado y profundo. Su objetivo fundamental es retroalimentar efectivamente a los profesores, tanto para reconocer y estimular su labor, como para apoyar la mejora de su desempeño docente. La evaluación de los profesores se enmarca en las normas de la educación superior y la normativa interna.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

Indicador Cuantitativo. – Formación académico en curso y capacitación

Estándar. – Los profesores realizan procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del instituto. Estos procesos se planifican para crear en ellos las capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y para desarrollar las capacidades intelectuales genéricas que son inherentes a los profesores de la educación superior. Las vías de formación y capacitación se eligen en función de las capacidades a alcanzar. La ejecución del plan es objeto de seguimiento, control y evaluación, y se logra un cumplimiento satisfactorio de este. Se generan aprendizajes significativos, que se incorporan en el acervo cognitivo institucional.

Indicador Cuantitativo. – Programas de estudio de las asignaturas

Estándar. – El 100% de los programas de estudio de las asignaturas (PEA) cumplen con los requisitos indicados en la Descripción.

Indicador Cuantitativo. – Afinidad formación docencia

Estándar. – El 100% de las horas de clase son impartidas por profesores que cuentan con títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) afín a la asignatura.

Indicador Cuantitativo. – Seguimiento, control y evaluación del proceso docente

Estándar. – En el instituto existe y funciona, adecuadamente, un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación de los estudiantes (proceso docente). El ciclo de esas tres acciones abarca el período académico y tiene como objetivo principal revelar los logros y deficiencias existentes en el diseño curricular y en la ejecución, propiamente dicha, del proceso docente, a efectos de aplicar acciones correctivas en el período académico en curso y proponer mejoras para los siguientes. El sistema está normado y participan en su implementación el equipo de dirección, profesores y estudiantes, adecuadamente organizados.

Indicador Cuantitativo. – Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada

Estándar. – El 100% de las asignaturas cuenta con cobertura bibliográfica adecuada, según lo indicado en la Descripción.

Indicador Cuantitativo. – Publicaciones docentes

Estándar. – El instituto obtiene al menos un valor de 0,6 en este indicador.

Indicador Cuantitativo. – Aulas

Estándar. – El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas.

Indicador Cuantitativo. – Formación complementaria

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

Estándar. – La institución brinda a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral. Se realiza el seguimiento, control y evaluación de la implementación de esta oferta formativa y se la difunde a la comunidad educativa

Indicador Cuantitativo. – Acompañamiento pedagógico a estudiantes

Estándar. – El instituto diseña y aplica un proceso de acompañamiento a los estudiantes desde la admisión, hasta la culminación de los estudios, mediante acciones encaminadas a contribuir a su motivación, permanencia, y formación integral. En la institución funciona un sistema de estímulos positivos que premia los resultados y reconoce los esfuerzos. Existe una normativa interna sobre el acompañamiento a estudiantes y los estímulos positivos, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.

Indicador Cuantitativo. – Relación con los graduados

Estándar. – El instituto promueve una relación con los graduados para mantenerlos vinculados a la vida y actividades institucionales. Mediante un sistema de seguimiento obtiene de ellos información relevante para retroalimentar la planificación curricular y el desarrollo del proceso educativo general; con base en esta información realiza acciones sistemáticas para contribuir en su inserción laboral y les ofrece alternativas de actualización y capacitación acordes a los requerimientos del ámbito laboral. Existe una normativa interna sobre el seguimiento y la relación con los graduados, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa

Indicador Cuantitativo. – Indicador entorno virtual de aprendizaje

Estándar. – El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores. Para ello cuenta con herramientas para la capacitación de los usuarios y una normativa que regula su funcionamiento y uso.

Indicador Cuantitativo. – Informatización en el aprendizaje

Estándar. – La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno. Para ello la informatización se ha incorporado de forma transversal en el currículo

Indicador Cuantitativo. – Educación ambiental y desarrollo sostenible

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

Estándar. – La institución realiza acciones permanentes para formar estudiantes con conciencia ambiental y para ello incorpora, en las tres funciones sustantivas, contenidos y actividades relacionadas con la educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental. También, a nivel institucional, se hacen esfuerzos para promover el cuidado ambiental a nivel local y para reducir y mitigar el impacto ambiental derivado de su accionar.

Indicador Cuantitativo. – Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas

Estándar. – La institución contempla, como parte del proceso de formación integral de los estudiantes, acciones orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.

Indicador Cuantitativo. – Formación práctica en el entorno académico

Estándar. – Existe un sistema para la formación práctica en el entorno académico, normado al interior de la institución, que busca desarrollar en los estudiantes habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales y motoras requeridas para el trabajo profesional. El sistema tiene como elementos a las asignaturas de las unidades de organización curricular profesional y básica que tienen un componente práctico significativo. Cada asignatura cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura

(PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma segura.

Indicador Cuantitativo. – Formación práctica en el entorno laboral real

Estándar. – Existe y funciona adecuadamente, un sistema para la formación práctica en el entorno laboral real que tiene como objetivos desarrollar en los estudiantes nuevas habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras, hábitos y actitudes requeridos para el trabajo profesional, y consolidar las capacidades prácticas adquiridas en el entorno académico, en integración con los factores tecnológicos y socio laborales propios del entorno laboral real, cuyos escenarios concretos son las entidades formadoras, correctamente seleccionadas, con las que el instituto mantiene compromisos mutuos debidamente formalizados. El sistema tiene como elementos a los diferentes períodos de prácticas planificados en el entorno laboral real. La formación práctica en el entorno laboral real está normada al interior de la institución, se planifica y es objeto de seguimiento, control y evaluación adecuados. Se garantiza la seguridad y salud laboral de los estudiantes.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

Indicador Cuantitativo. – Funcionamiento de la biblioteca

Estándar. – La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital. Su funcionamiento está normado internamente y se encuentra a cargo de personal con preparación específica. Cuenta con condiciones adecuadas para el trabajo de los usuarios.

Indicador Cuantitativo. – Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras

Estándar. – La biblioteca cuenta con un acervo que responde a las necesidades de formación integral de los estudiantes y se relaciona con las asignaturas y carreras de la institución, a efectos de lograr la máxima eficacia en la satisfacción de las necesidades de bibliografía de consulta para los estudiantes, en la respuesta de los servicios de la biblioteca a los requerimientos de la docencia y en la contribución de los profesores al procesamiento de los documentos bibliográficos que se incorporan al acervo; para ello existe una normativa interna y un plan de adquisiciones, en cuya elaboración participan los coordinadores de las carreras y de los colectivos de asignaturas.

3.1.2. Investigación

Indicador Cuantitativo. – Investigación y desarrollo

Estándar. – El instituto cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de I+D, que se compone de líneas, programas y proyectos, correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas. Los estudiantes participan en la actividad de I+D dirigidos por sus profesores y esta constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de I+D se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en I+D se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. La planificación de I+D en 157 todos sus niveles y los resultados de la ejecución de los proyectos son objeto de debate en la comunidad académica. La actividad de I+D está normada al interior de la institución y se desarrolla con altos estándares éticos

Indicador Cuantitativo. – Publicaciones y eventos científicos y técnicos

Estándar. – El instituto obtiene al menos un valor de 0,5 en este indicador.

Indicador Cuantitativo. – Innovación y capacidad de absorción

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

Estándar. – El instituto es una entidad que innova, sistemáticamente, en la ejecución de las tres funciones sustantivas, y en sus áreas de producción o de prestación de servicios, si esto último fuera el caso. Es, además, un agente que impulsa la innovación en las entidades beneficiarias de sus proyectos de vinculación y en su entorno en sentido general. El potencial innovador de la institución tiene como una base importante la existencia y funcionamiento de un sistema para identificar, adquirir, asimilar, transformar y aprovechar conocimiento externo y, también, el que se genera internamente. La existencia y el funcionamiento del sistema están normados.

3.1.3. Vinculación

Indicador Cuantitativo. – Planificación y ejecución de vinculación con la sociedad

Estándar. – La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y debaten en la comunidad académica; los beneficiarios participan activamente desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados. Los procedimientos para la gestión de la vinculación con la sociedad se encuentran normados.

Indicador Cuantitativo. – Presencia de la institución en la comunidad

Estándar. – La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.

3.2. PROCESOS GOBERNANTES

3.2.1. Rectorado

Indicador Cuantitativo. – Ética y transparencia.

Estándar. – El funcionamiento institucional está apegado a la legalidad nacional y a las normas internas oficialmente aprobadas. El mérito y el esfuerzo académico y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa. En la institución existe el derecho a la crítica y al reclamo respetuoso sin temor a retaliación. La relación entre los actores del proceso educativo se basa en los principios de la ética laica y los principios deontológicos correspondientes. La comunidad educativa accede, por distintas vías, a información verídica, actualizada y

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

suficiente sobre el funcionamiento, desarrollo y manejo de los recursos en la institución.

3.2.2. Vicerrectorado Académico

Indicador Cuantitativo. – Ética y transparencia.

Estándar. – El funcionamiento institucional está apegado a la legalidad nacional y a las normas internas oficialmente aprobadas. El mérito y el esfuerzo académico y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa. En la institución existe el derecho a la crítica y al reclamo respetuoso sin temor a retaliación. La relación entre los actores del proceso educativo se basa en los principios de la ética laica y los principios deontológicos correspondientes. La comunidad educativa accede, por distintas vías, a información verídica, actualizada y suficiente sobre el funcionamiento, desarrollo y manejo de los recursos en la institución.

3.2.3. Vicerrectorado Administrativo

Indicador Cuantitativo. – Ética y transparencia.

Estándar. – El funcionamiento institucional está apegado a la legalidad nacional y a las normas internas oficialmente aprobadas. El mérito y el esfuerzo académico y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa. En la institución existe el derecho a la crítica y al reclamo respetuoso sin temor a retaliación. La relación entre los actores del proceso educativo se basa en los principios de la ética laica y los principios deontológicos correspondientes. La comunidad educativa accede, por distintas vías, a información verídica, actualizada y suficiente sobre el funcionamiento, desarrollo y manejo de los recursos en la institución.

3.3. PROCESOS ESTRATÉGICOS

3.3.1. Planificación y Desarrollo

Indicador Cuantitativo. – Planificación estratégica y operativa

Estándar. – El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDI y el POA se actualizan sustentada y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

3.3.2. Relaciones Interinstitucionales

Indicador Cuantitativo. – Relaciones interinstitucionales para el desarrollo

Estándar. – El instituto planifica y desarrolla relaciones interinstitucionales formales y efectivas, dirigidas a impulsar el desarrollo institucional, que tienen como objetivos principales la introducción de innovaciones, la capacitación, la utilización de infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de docencia, I+D y vinculación con la sociedad conjuntos. Las contrapartes elegidas, y la naturaleza e intensidad de las acciones planificadas, se corresponden con las necesidades específicas de mejoramiento de la calidad y con la capacidad de absorción institucionales. El instituto participa activamente en diferentes redes académicas o en el entorno de producción o servicios. Se realizan acciones concretas de movilidad de estudiantes y profesores, y de colaboración con instituciones extranjeras. Los objetivos se logran satisfactoriamente. Las relaciones interinstitucionales están normadas en la institución.

3.3.3. Evaluación y Aseguramiento de la Calidad Educativa

Indicador Cuantitativo. – Aseguramiento interno de la calidad

Estándar. – La institución desarrolla acciones sistemáticas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, que tienen como objetivos principales, al menos, contribuir a generar una cultura de mejoramiento de la calidad en todos los actores institucionales, impulsar la introducción de innovaciones en el desarrollo de las funciones sustantivas, desarrollar procesos de autoevaluación y, en general, coordinar y acompañar la labor de los actores institucionales para lograr los estándares de calidad adoptados por la institución. Los procesos de autoevaluación identifican los logros, deficiencias y dificultades presentes en el desempeño institucional. A partir de sus resultados se generan acciones que se incorporan en la planificación estratégica y operativa de la institución.

Indicador Cuantitativo. – Sistema informático de gestión

Estándar. – La institución ha implementado un Sistema Informático de Gestión (SIG) académico y administrativo, oficialmente reglamentado, que automatiza el procesamiento de la información de esos ámbitos del desempeño institucional. El SIG se actualiza en tiempo real y apoya eficazmente el aseguramiento interno de la Calidad (AIC). Su flexibilidad de diseño le permite adaptarse a especificidades institucionales y de carreras. La gestión documental se realiza con la aplicación de una herramienta informática específica que está integrada en el SIG o, eventualmente, es un Sistema independiente. Los usuarios han sido capacitados y pueden utilizar estos recursos eficazmente. El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, está totalmente operativo, da respuesta a las demandas de los usuarios y mejora sustancialmente la eficiencia de la gestión institucional

3.4.PROCESOS DE APOYO

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

3.4.1. Admisiones

Indicador Cualitativo. - Acompañamiento Pedagógico a Estudiantes

Estándar. - El instituto diseña y aplica un proceso de acompañamiento a los estudiantes desde la admisión, hasta la culminación de los estudios, mediante acciones encaminadas a contribuir a su motivación, permanencia, y formación integral. En la institución funciona un sistema de estímulos positivos que premia los resultados y reconoce los esfuerzos. Existe una normativa interna sobre el acompañamiento a estudiantes y los estímulos positivos, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.

3.4.2. Finanzas y Auditoría

Indicador Cuantitativo. – Remuneración promedio mensual TC

Estándar. – La remuneración promedio mensual de los profesores con dedicación a tiempo completo es de, al menos, \$1100,0010.

Indicador Cuantitativo. – Remuneración promedio por hora TP

Estándar. – La remuneración promedio por hora de clase de los profesores con dedicación a tiempo parcial es de, al menos, \$13,00.11.

3.4.3. Soporte Técnico y TICs

Indicador Cuantitativo. – Ancho de banda

Estándar. – El ancho de banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por Segundo.

Indicador Cuantitativo. – Indicador entorno virtual de aprendizaje

Estándar. – El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores. Para ello cuenta con herramientas para la capacitación de los usuarios y una normativa que regula su funcionamiento y uso.

Indicador Cuantitativo. – Entorno Virtual de Aprendizaje

Estándar. – El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores. Para ello cuenta con herramientas para la capacitación de los usuarios y una normativa que regula su funcionamiento y uso.

Indicador Cuantitativo. – Informatización en el Aprendizaje.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

Estándar. – La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno. Para ello la informatización se ha incorporado de forma transversal en el currículo.

3.4.4. Secretaría General

Indicador Cualitativo. - Acompañamiento Pedagógico a Estudiantes

Estándar. - El instituto diseña y aplica un proceso de acompañamiento a los estudiantes desde la admisión, hasta la culminación de los estudios, mediante acciones encaminadas a contribuir a su motivación, permanencia, y formación integral. En la institución funciona un sistema de estímulos positivos que premia los resultados y reconoce los esfuerzos. Existe una normativa interna sobre el acompañamiento a estudiantes y los estímulos positivos, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.

3.4.5. Bienestar Institucional

Indicador Cuantitativo. – Igualdad de oportunidades

Estándar. – La institución ejecuta, proactivamente, acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia y desempeño exitoso en el instituto, de personas en condición de vulnerabilidad. Estas acciones se corresponden con las necesidades de la comunidad educativa, del entorno y las posibilidades de la institución. El instituto desarrolla acciones educativas sistemáticas para generar conciencia acerca de la igualdad entre las personas y contribuir a la desaparición de las percepciones discriminatorias de cualquier origen. Existe una normativa interna sobre acción afirmativa, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.

Indicador Cuantitativo. – Ética y transparencia

Estándar. – El funcionamiento institucional está apegado a la legalidad nacional y a las normas internas oficialmente aprobadas. El mérito y el esfuerzo académico y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa. En la institución existe el derecho a la crítica y al reclamo respetuoso sin temor a retaliación. La relación entre los actores del proceso educativo se basa en los principios de la ética laica y los principios deontológicos correspondientes. La comunidad educativa accede, por distintas vías, a información verídica, actualizada y suficiente sobre el funcionamiento, desarrollo y manejo de los recursos en la institución.

Indicador Cuantitativo. – Bienestar psicológico

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

Estándar. – La propuesta pedagógica del instituto, el comportamiento de las autoridades y los profesores y, en general, las relaciones interpersonales existentes en la institución, contribuyen al bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa que, como regla, consideran a la institución como un ambiente seguro para construir una parte importante de sus proyectos de vida. Se diseñan y ejecutan programas de intervención positiva que enseñan a los miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes y profesores, los conocimientos y las herramientas que conducen al bienestar psicológico, a la felicidad.

3.4.6. Educación Continua, Idiomas y Servicios Especializados

Indicador Cuantitativo. – Formación académico en curso y capacitación

Estándar. – Los profesores realizan procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del instituto. Estos procesos se planifican para crear en ellos las capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y para desarrollar las capacidades intelectuales genéricas que son inherentes a los profesores de la educación superior. Las vías de formación y capacitación se eligen en función de las capacidades a alcanzar. La ejecución del plan es objeto de seguimiento, control y evaluación, y se logra un cumplimiento satisfactorio de este. Se generan aprendizajes significativos, que se incorporan en el acervo cognitivo institucional.

3.4.7. Talento Humano

Indicador Cuantitativo. – Selección de profesores

Estándar. – El instituto desarrolla procesos de selección para profesores no titulares y/o concursos de méritos y oposición para el otorgamiento de titularidad, que son transparentes, técnicos y justos, para garantizar el ingreso a la institución de los mejores candidatos. Los procesos se desarrollan apegados a una norma interna que está enmarcada en las normas de la educación superior.

Indicador Cuantitativo. – Carga horaria semanal de los profesores TC

Estándar. – En promedio, los profesores con dedicación a tiempo completo de la institución imparten hasta 18 horas de clase por semana.

Indicador Cuantitativo. – Remuneración promedio mensual TC

Estándar. – La remuneración promedio mensual de los profesores con dedicación a tiempo completo es de, al menos, \$1100,0010.

Indicador Cuantitativo. – Remuneración promedio por hora TP

Estándar. – La remuneración promedio por hora de clase de los profesores con dedicación a tiempo parcial es de, al menos, \$13,00.11.

Indicador Cuantitativo. – Titularidad de profesores TC y MT

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

Estándar. – Al menos, el 30% de los profesores tiempo completo y medio tiempo han obtenido la condición de profesor titular mediante el respectivo concurso de méritos y oposición.

3.4.8. Infraestructura

Indicador Cuantitativo. – Puestos de trabajo de los profesores

Estándar. – La relación entre el número de puestos de trabajo, disponibles para profesores, que cumplen con los requisitos establecidos en la Descripción, y el número de profesores TC más la mitad de los profesores MT, es, al menos, 1 (uno).

Indicador Cuantitativo. – Seguridad y salud ocupacional

Estándar. – El instituto cumple la normativa legal vigente y la normativa interna complementaria en materia de seguridad y salud ocupacional, para lo que dispone de los recursos necesarios y hace la divulgación requerida. El instituto asume su responsabilidad social de contribuir a los esfuerzos nacionales dirigidos a tener una población saludable y para ello crea condiciones materiales y hace la divulgación requerida. La institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de alimentos y otros productos destinados al consumo interno y/o externo.

Indicador Cuantitativo. – Accesibilidad física y esparcimiento

Estándar. – El instituto es un espacio donde las personas con discapacidad pueden acceder, sin barreras arquitectónicas, a todas las instalaciones que les resulten necesarias. Todos los miembros de la comunidad educativa pueden disfrutar de espacios limpios, con adecuado mantenimiento y agradables visualmente, utilizar servicios higiénicos apropiados, adquirir alimentos ligeros y descansar o relajarse en los momentos de receso de las actividades académicas.

Indicador Cuantitativo. – Ancho de banda

Estándar. – El ancho de banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por Segundo.

4. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CONTEMPLADOS EN EL PEDI A LOS MACROPROCESOS EN RELACIÓN AL INDICADOR Y LAS ACCIONES ASERTIVAS DESCRITAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	MACROPROCESO	INDICADOR	ACCIONES ASERTIVAS
Gestionar la calidad de los procesos gobernantes, sustantivos y de apoyo a través de la organización, evaluación y sistematización hacia una cultura organizacional y mejora continua.	Macroproceso Gobernante Rectorado	1.2.1 Indicador Ética y Transparencia	
Gestionar la calidad de los procesos gobernantes, sustantivos y de apoyo a través de la organización, evaluación y sistematización hacia una cultura organizacional y mejora continua.	Macroproceso Gobernante Vicerrectorado	1.2.1 Indicador Ética y Transparencia	
<p>* Incrementar la oferta académica en todos los servicios que ofrece la institución, de 6 carreras en el 2021 a 12 carreras en el 2025.</p> <p>* Implementar el proceso de orientación vocacional, nivelación y asesoramiento académico para los estudiantes nuevos de la institución.</p>	Macroproceso Sustantivo Docencia	<p>3.2.3 Indicador Evaluación de los profesores</p> <p>3.2.4 Indicador Formación académico en curso y capacitación</p> <p>4.1.1 Indicador Programas de estudio de las asignaturas</p> <p>4.1.2 Indicador Afinidad formación docencia</p> <p>4.1.3 Indicador Seguimiento, control y evaluación del proceso docente</p> <p>4.1.4 Indicador Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada</p> <p>4.1.5 Indicador</p>	<p>* Presentar informes de heteroevaluaciones, autoevaluaciones, evaluaciones de pares y normativa sobre la evaluación docente.</p> <p>* Realizar procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del instituto.</p> <p>* Los programas de estudio de las asignaturas (PEA) cumplirán con los requisitos indicados en la Descripción del modelo.</p> <p>* En el Distributivo Docentes por período académico se realizará ajustes según los requerimientos del CACES.</p>

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

Publicaciones docentes

4.1.6 Indicador Aulas

4.1.7 Indicador Formación complementaria

4.1.8 Indicador Acompañamiento pedagógico a estudiantes

4.1.9 Indicador Relación con los graduados

4.2.1 Indicador entorno virtual de aprendizaje

4.2.2 Indicador Informatización en el aprendizaje

4.3.1 Indicador Educación ambiental y desarrollo sostenible

4.3.2 Indicador Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas

4.4.1 Indicador Formación práctica en el entorno académico

4.4.2 Indicador Formación práctica en el entorno laboral real

4.5.1 Indicador Funcionamiento de la biblioteca

4.5.2 Indicador Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras

- * Presentar una normativa de seguimiento, control, y evaluación y aplicar los mecanismos de seguimiento, control, y evaluación.
- * El 100% de las asignaturas debe contar con cobertura bibliográfica adecuada, según lo indicado en la Descripción.
- * El 100% de las publicaciones docentes de los profesores se componen de libros de texto, folletos docentes complementarios y diversos tipos de guías para orientar la labor de aprendizaje de los estudiantes, impresos o en formato digital.
- * Participar en su implementación el equipo de dirección, profesores y estudiantes.
- * La institución poseerá las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas.
- * Presentar la planificación y su ejecución de la oferta académica complementaria.
- * Realizar procesos de seguimiento, control y evaluación de la oferta complementaria.
- * Disponer de una normativa, diseño, instrumentos y la ejecución de los procesos de acompañamiento pedagógico a estudiantes.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

- * Promover una relación con los graduados para mantenerlos vinculados a la vida y actividades institucionales según el modelo CACES.
- * Disponer de una plataforma virtual que facilite la interacción entre profesores y estudiantes de manera síncrona y asíncrona, permitiendo el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones. La herramienta presentara una normativa que regula su funcionamiento.
- * Contar con al menos dos proyectos de buenas prácticas ambientales ancladas a los ODS, que han sido difundidos y promovidos durante el año, tanto al interior de la institución como en su área de influencia.
- * Planificar y ejecutar al menos 2 actividades en el último año que fomente el respeto por la diversidad (física, psíquica, social, sexual, religiosa, política, ideológica), con el propósito de establecer una cultura incluyente. Así mismo, establecer actividades académicas planificadas y ejecutadas de desarrollo de habilidades blandas para el óptimo desempeño laboral acorde a la filosofía institucional.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

* Presentar un sistema para la formación práctica en el entorno académico, normado al interior de la institución, que busca desarrollar en los estudiantes habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales y motoras requeridas para el trabajo profesional.

* Disponer de un sistema adecuado para la formación práctica en el entorno laboral real que tiene como objetivos desarrollar en los estudiantes nuevas habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras, hábitos y actitudes requeridos para el trabajo profesional.

* Contar con un sistema de acceso y gestión del acervo bibliográfico, y a documentos en formato digital especializados; el funcionamiento está normado y cuenta con un responsable; cuenta con condiciones adecuadas para el trabajo de los usuarios.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

			<p>* Disponer con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital. Su funcionamiento está normado internamente y se encuentra a cargo de personal con preparación específica.</p>
<p>* Incrementar la participación institucional en proyectos de investigación.</p> <p>* Incrementar la participación institucional en convocatorias para la entrega de fondos para el financiamiento de la investigación.</p>	<p>Macroproceso Sustantivo Investigación</p>	<p>5.1.1 Indicador Investigación y desarrollo</p> <p>5.1.2 Indicador Publicaciones y eventos científicos y técnicos</p> <p>5.2.1 Indicador Innovación y capacidad de absorción</p>	<p>* Implementar en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y documentos complementarios que haya generado el instituto sobre la planificación de I+D y los POAs. Estructurar los documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución.</p> <p>* Crear manuales técnicos por carrera.</p> <p>* Generación de artículos por carrera para publicar en revistas de alto impacto.</p> <p>* Crear una página web de investigación: misión, visión, objetivos, investigaciones, comité de investigación e investigadores.</p>

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

			<ul style="list-style-type: none"> * Contar con una normativa interna aprobada y vigente sobre el sistema de innovación y capacidad de absorción. Demostrar la introducción de las innovaciones en las actividades del instituto, y actividades innovadoras en el entorno del instituto.
Implementar el proceso de vinculación con la sociedad, con empresas privadas, así como el seguimiento de graduados.	Macroproceso Sustantivo Vinculación	<p>6.1.1 Indicador Planificación y Ejecución de Vinculación con la Sociedad.</p> <p>6.2.1 Indicador de la Presencia de la institución en la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Disponer de una normativa vigente de la vinculación con la sociedad, PEDI, POA, y documentos que evidencian los proyectos ejecutados o en ejecución de la vinculación con la sociedad. * Consolidar evidencias del acceso de la comunidad a los espacios institucionales, así como, actividades sociales y culturales como participante y organizador. Demuestra actividades que contribuyen al desarrollo de los intereses profesionales a los jóvenes del entorno de la institución.
Implementar el proceso de evaluación y aseguramiento de la calidad educativa a través de la certificación de normas de calidad con estándares internacionales como ISO 9001, y la acreditación del CACES, así como la obtención del aval académico del CACES, para incrementar la reputación corporativa de la institución y asegurar la calidad educativa.	Macroproceso Estratégico Evaluación Aseguramiento de la calidad educativa y Planificación	1.1.3 Indicador Aseguramiento interno de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> * Disponer de una normativa de Aseguramiento Interno de la Calidad (AIC). * Realizar autoevaluaciones (al menos dos en el periodo). Presentar un informe de actividades para fortalecer la mayoría los indicadores analizados en la autoevaluación.
		1.1.4 Indicador Sistema informático de gestión	<ul style="list-style-type: none"> * Presentar una normativa y manuales que regulan y desarrollan el uso de un Sistema Informático de Gestión. Se evidencia el uso del SIG por parte de la comunidad educativa.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

<p>Implementar el proceso de planificación estratégica para realizar el seguimiento continuo de la planificación en todos sus niveles, la ejecución de convenios que fortalezcan las relaciones interinstitucionales y su desarrollo, así como el levantamiento y mejora de procesos.</p>		<p>1.1.1 Indicador Planificación Estratégica y Operativa</p>	<p>* Disponer de PEDI, POAs que recogen la misión, visión y objetivos estratégicos. Los elementos se encuentran debidamente articulados entre sí.</p> <p>* Disponer de relaciones interinstitucionales para el desarrollo, de donde se evidencia que han nacido actividades para la mejora de la calidad de los servicios de la institución y/o el entorno de influencia de la institución, pero no se puede verificar el impacto significativo de estas en la comunidad educativa.</p>
<p>Fortalecer el proceso de planificación estratégica para realizar el seguimiento continuo de la planificación en todos sus niveles, la ejecución de convenios que fortalezcan las relaciones interinstitucionales y su desarrollo, así como del levantamiento y mejora de procesos.</p>	<p>Macroproceso Estratégico Relaciones Interinstitucionales</p>	<p>1.1.2 Indicador Relaciones interinstitucionales para el desarrollo</p>	<p>Disponer de una normativa, diseño, instrumentos y la ejecución de los procesos de acompañamiento pedagógico a estudiantes.</p>
<p>* Incrementar la cantidad de estudiantes nuevos en el territorio nacional, de 500 en el 2021 a 3.000 en el 2025.</p> <p>* Incrementar la comunidad virtual en redes sociales, de 50.000 seguidores en 2021 a 100.000 seguidores en 2025.</p>	<p>Macroproceso de Apoyo Admisiones</p>	<p>4.1.8 Indicador acompañamiento pedagógico a estudiantes.</p>	<p>Disponer de una normativa, diseño, instrumentos y la ejecución de los procesos de acompañamiento pedagógico a estudiantes.</p>

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

Automatizar la gestión académica de la institución, de manera eficiente y oportuna.	Macroproceso de Apoyo Finanzas y Auditoría	3.3.1 Indicador Remuneración promedio mensual TC 3.3.2 Indicador Remuneración promedio por hora TP	* La remuneración promedio mensual de los profesores con dedicación a tiempo completo debe ser, al menos, \$1100,00 * La remuneración promedio por hora de clase de los profesores con dedicación a tiempo parcial es debe ser, al menos, \$13,00
Incrementar el uso de herramientas tecnológicas para acelerar la educación virtual como: LMS, gamificación, bibliotecas virtuales y aplicaciones educativas de inteligencia artificial, apoyándose en las nuevas tendencias educativas.	Macroproceso de Apoyo Soporte Técnico y TICs	2.1.4 Indicador Ancho de banda 4.2.1 Indicador entorno virtual de aprendizaje.	* El ISTS mejorara el ancho de banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por segundo. * Disponer de una plataforma virtual que facilite la interacción entre profesores y estudiantes de manera síncrona y asíncrona, permitiendo el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones. La herramienta presentara una normativa que regula su funcionamiento.
* Incrementar el programa de becas a través del establecimiento de convenios con instituciones públicas y privadas, o de iniciativa propia del Instituto Superarse. * Reforzar el proceso de bienestar estudiantil para disminuir la deserción estudiantil e incrementar la lealtad a la institución entre los estudiantes.	Macroproceso de Apoyo Bienestar Institucional	1.2.1 Indicador Igualdad de oportunidades 1.2.2 Indicador Ética y transparencia 1.2.3 Indicador Bienestar psicológico	* Crear las evidencias de la acción educativa para avanzar hacia la igualdad de género. * Actualizar un plan para desarrollar una conciencia de igualdad plena entre todas las personas, sin embargo, hace falta implementar.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

			<p>* Disponer de un Código de ética vigente y demostrar su funcionamiento mediante un comité de ética, reuniones, actas y/o resoluciones.</p> <p>* Contar con actividades pedagógicas que fomentan el bienestar psicológico.</p>
Automatizar la gestión académica de la institución, de manera eficiente y oportuna.	Macroproceso de Apoyo Secretaría General	4.1.8 Acompañamiento Pedagógico a Estudiantes.	Disponer de una normativa, diseño, instrumentos y la ejecución de los procesos de acompañamiento pedagógico a estudiantes.
<p>* Incrementar el desarrollo del talento humano de la institución.</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de la normativa en cuanto a seguridad y salud ocupacional, puestos de trabajo, conectividad y accesibilidad física a las instalaciones y personal de la institución.</p>	Macroproceso de Apoyo Infraestructura	<p>2.1.1 Indicador Puestos de trabajo de los profesores</p> <p>2.1.2 Indicador Seguridad y salud ocupacional</p>	<p>* Buscar la infraestructura para que los docentes cuenten con cubículos individuales para atender a los estudiantes. Infraestructura digital y escritorios lo que se puede hacer es tener unos 10 cubículos y se pueden rotar los horarios para atención a los estudiantes y los docentes puedan trabajar.</p> <p>* Disponer de una Normativa interna de seguridad y salud laboral y plan de emergencias aprobados y vigentes (captados a través del aplicativo SIIES) y Botiquín de primeros auxilios, enfermería o servicio médico, o el convenio correspondiente para enfermería y servicio médico (visita in situ) (captado a través del aplicativo SIIES).</p>

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

<p>* Implementar procesos de contratación y concursos de méritos y oposición, evaluación del desempeño en el área de talento humano, para la selección, valoración y promoción del personal docente de la institución.</p>		<p>2.1.3 Indicador Accesibilidad física y esparcimiento</p> <p>2.1.4 Indicador Ancho de banda</p>	<p>* El ISTS se plantea construir edificación en donde no existan barreras de acceso a ningún espacio de aprendizaje.</p> <p>* El ISTS mejorara el ancho de banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por segundo.</p>
	<p>Macroproceso de Apoyo Talento Humano</p>	<p>3.1.1 Indicador Selección de profesores</p> <p>3.1.2 Indicador Formación de Posgrado</p> <p>3.1.3 Indicador Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales</p> <p>3.1.4 Indicador Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales</p> <p>3.2.1 Indicador Titularidad de profesores TC y MT</p>	<p>* Contar con una normativa para los procesos de selección docente y que se evidencie la aplicación de un proceso de selección.</p> <p>* Elaborar un plan de acción a corto plazo que brinde la posibilidad de contratar a docentes con título de maestría o doctorado.</p> <p>* Contratar docentes con títulos de maestrías según lo estipulado por el CACES</p> <p>* Organizar las carpetas físicas y digitales de los expedientes de docentes se organizarán de acuerdo a lo establecido en el CACES captadas a través del aplicativo SIIES.</p> <p>* Organizar las carpetas físicas y digitales de los expedientes de docentes se organizarán de acuerdo a lo establecido en el CACES</p>

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

		<p>3.2.2 Indicador Carga horaria semanal de los profesores TC</p> <p>3.3.1 Indicador remuneración promedio mensual TC</p> <p>3.3.2 Indicador remuneración promedio por hora TP</p> <p>3.3.1 Remuneración Mensual TC</p> <p>3.3.2 Remuneración Promedio por hora TP</p>	<p>captadas a través del aplicativo SIIES.</p> <p>* El 30% de los profesores tiempo completo y medio tiempo han obtenido la condición de profesor titular mediante el respectivo concurso de méritos y oposición o tener un contrato indefinido estableciendo el cumplimiento del estándar del indicador.</p> <p>* En el Distributivo de horas Docentes por período académico se realizará ajustes según los requerimientos del CACES.</p> <p>* La remuneración promedio mensual de los profesores con dedicación a tiempo completo debe ser, al menos, \$1100,00.</p> <p>* La remuneración promedio por hora de clase de los profesores con dedicación a tiempo parcial es debe ser, al menos, \$13,00.</p>
Incrementar la oferta académica de educación continua, idiomas y certificaciones profesionales al doble.	Macroproceso de Apoyo Educación Continua, Idiomas y Servicios Especializados	3.2.4 Indicador Formación Académica en Curso y Capacitación	Realizar procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del instituto.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

5. MATRIZ POA 2023

Se contempla como un documento independiente debido al alto grado de confidencialidad.

6. RESUMEN PRESUPUESTARIO

Considerando los ingresos del año 2022 y al consolidar los presupuestos por cada área, incluyendo el monto predestinado a la construcción del nuevo campus; se deberá considerar la realización de un crédito bancario con el fin de que se financie ese monto por el déficit del año en vigencia. Es decir, el ISTS no va a poseer excedentes, sino que se reinvertirá todos los ingresos por aranceles en todos los recursos correspondientes a las diferentes áreas.

Resumen Presupuestario 2023	
Ingreso planificado 2023 por concepto de aranceles	\$1.256.662,31
Créditos bancarios	\$141.220,24
TOTAL, INGRESOS	\$1.397.882,55
Presupuesto Macroprocesos Gobernantes	\$375.461,75
Presupuesto Macroprocesos Sustantivos	\$369.258,53
Presupuesto Macroprocesos Estratégicos	\$67.256,00
Presupuesto Macroprocesos de Apoyo	\$585.906,27
TOTAL, EGRESOS	\$1.397.882,55
DIFERENCIA	\$0,00

Tabla 1.- Resumen presupuestario por macroprocesos.

La realización de un análisis presupuestario del POA 2023 a nivel institucional; arrojó como primera instancia los siguientes resultados en base a los tres macroprocesos con los que se rige el ISTS. Es decir, el Macroproceso Sustantivo al ser el eje principal de la Institución por las funciones que contiene lleva el mayor margen presupuestario con un 76%.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			



Ilustración 1.- Resumen presupuestario en porcentaje por macroprocesos

El Proceso Sustantivo en general abarca casi la mitad del presupuesto general con el que cuenta el ISTS, debido a que el Macroproceso Sustantivo Docencia conlleva los gastos en recursos de 4 escuelas representando las tres funciones sustantivas el 27%.

Macroprocesos	Presupuesto por proceso	Porcentaje del presupuesto
Infraestructura	\$325.401	23%
Docencia	\$220.781	16%
Vicerrectorado Académico	\$191.253	14%
Vicerrectorado Administrativo	\$99.833	7%
Investigación	\$98.322	7%
Rectorado	\$84.376	6%
Admisiones	\$79.380	6%
Talento Humano	\$51.508	4%
Vinculación	\$50.156	4%
TICs	\$36.895	3%
Educación Continua, Idiomas y Servicios Especializados	\$35.000	3%
Planificación y Desarrollo	\$33.976	2%
Finanzas y Auditoría	\$33.458	2%
Relaciones Interinstitucionales	\$20.000	1%
Bienestar Institucional	\$14.124	1%
Evaluación	\$13.280	1%
Secretaría General	\$10.140	1%
Total, general	\$1.397.882,55	100%

Tabla 2.- Análisis presupuestario por procesos

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

En cuanto al análisis presupuestario por responsable, la Coordinación de Infraestructura conlleva un 23% del total de los ingresos por aranceles; cabe señalar que los porcentajes destinados del presupuesto por responsable no son necesariamente los responsables del área o función dentro de los procesos del ISTS; sino responsable de cubrir el correspondiente recurso.

Responsable del gasto	Presupuesto por responsable	Porcentaje del presupuesto
Coordinación Planificación	\$33.976	2%
Coordinador de Infraestructura	\$325.401	23%
Coordinadora de Admisiones	\$79.380	6%
Coordinadora de Investigación	\$20.000	1%
Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales	\$20.000	1%
Coordinadora de TICs	\$36.895	3%
Coordinadora de Vinculación	\$50.156	4%
Coordinadora Educación Continua, Idiomas y Servicios Especializados	\$35.000	3%
Coordinadora Escuela Administración y Comercio Digital	\$38.958	3%
Coordinadora Escuela de Construcción	\$95.813	7%
Coordinadora Escuela de Educación	\$4.600	0%
Coordinadora Escuela de Veterinaria	\$81.410	6%
Coordinadora Finanzas y Auditoría	\$47.582	3%
Rectora	\$146.024	10%
Vicerrector administrativo	\$99.833	7%
Vicerrectora académica	\$282.855	20%
Total, general	\$1.397.882,55	100%

Tabla 3.- Análisis presupuestario por responsable

7. CONCLUSIONES

- La implementación del POA institucional 2023 constituye el referente de base para la elaboración del POA 2023 en las diferentes áreas.
- La persona (personas) responsable(S) del área institucional deberá(n) cumplir con las metas establecida en el PEDI y en el Plan de acción conforme las acciones asertivas establecidas en el Plan de Mejora 2023.
- Se deberá realizar los seguimientos cada trimestre del año, con el fin de autoevaluar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

Código DOC-PD-02	Macroproceso Estratégico Planificación y Desarrollo	Fecha elaboración 16/05/2023	Versión 02	Resolución N° 0069-0012-02-08-2023
PLAN	Plan Operativo Anual 2023			

MSc. Verónica Paulina Tamayo Vallejo
CI. 1717730319
Rectora

Lcda. Betty Marianela Zambrano Feijóo
CI. 1712466984
Secretaría General